



NIT 891080031-3

Universidad de  
Córdoba,  
comprometida  
con el  
desarrollo  
regional.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0171

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ INTERNO DE CONCILIACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,  
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO;

Que mediante Resolución número 0819 de fecha 30 de noviembre de 2006, "Se adoptan mecanismos para prevenir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo y el procedimiento interno de solución"

Que el artículo segundo contempla que el Comité Interno de Conciliación, estará integrado por 3 funcionarios, quienes tendrán derecho a voz y voto dentro del mismo y estará conformado por un secretario, un coordinador y un asesor ;

Que mediante comunicación de fecha 13 de febrero de 2007, el Vicerrector Administrativo y Financiero doctor RAFAEL CASTELLANOS PINEDO, solicita la conformación del Comité Interno de Conciliación;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Conformase el comité interno de conciliación así:

Doctora: LEONOR TERESA MARTÍNEZ VELEZ, Como Coordinadora

Doctor: LAZARO REZA GARCÍA, Como Asesor

Doctora: ALEYDA CORDERO HOYOS, Como Secretaria ✓

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los 14 MAR 2007



  
CLAUDIO SANCHEZ PARRA  
RECTOR